

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Sábado 11 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 1001

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

757 VALENCIA

Doña CRISTINA M. VALERO DOMENECH, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num 000988/2019 habiéndose dictado en fecha 05 de diciembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Representalia Ges 21, S.L., y en su representación al Procurador sra. Gonzalez Rodríguez, Clara, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de concurso voluntario.
- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Representalia Ges 21, S.L., con domicilio en Valencia, C.I.F. número B97967848, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Valencia, al tomo 8797, libro 6083, folio 107 hoja V-125918.
- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Representalia Ges 21, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.
- Se acuerda la extinción de la mercantil Representalia Ges 21, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 9 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.ª Valero Domenech.

ID: A200000530-1